



**RECHAZA SOLICITUDES DE BENEFICIO
RESIDENCIA INDÍGENA, SEGÚN INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 120

Antofagasta, 21 JUN 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.125 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2019; en la Resolución Exenta N° 2.607 de 10 de diciembre del 2018, que aprueba Manual de Gestión y Administración de Residencias del Departamento de Becas de JUNAEB; en la Resolución Exenta RA N° 173 /72/2019 de fecha 07 febrero de 2019, que encomienda funciones directivas a doña Cristina Velásquez Cortés, en la Resolución Exenta RA N° 173/73/2019 de fecha 07 de febrero de 2019 que establece orden de subrogación de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de la Región de Antofagasta y en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, corporación autónoma de Derecho Público, en cumplimiento de sus objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil, en cuyo marco se encuentra comprendido el Programa de Becas Indígenas;

2.- Que, en el Decreto Supremo N° 126, del 13 de junio de 2005, del Ministerio de Educación, que regula las becas indígenas, el artículo 3° dispone que corresponderá a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas la administración, distribución y supervisión del Programa Becas Indígenas.

3.-Que, través de la Ley de presupuestos, anualmente la Junaeb recibe recursos para la ejecución del Programa Beca Indígena y Beneficio de Residencia Indígena para la educación superior, en sus componentes Beca de Residencia Indígena y Hogares Indígenas, a saber la Ley N° 21.053, de Presupuestos del sector público para el año 2018, en la partida 09, capítulo 09, programa 03, subtítulo 24, ítem 01, asignación 189, glosa N° 1 y N° 2, contempla la suma de \$ 29.666.963.000.- para la administración y ejecución del Programa Becas Indígenas;

4. Que, el Beneficio Residencia Indígena para educación superior consiste en el apoyo a los estudiantes en orden a disponer de una residencia en la ciudad de estudios, ya sea mediante entrega de dinero para el arriendo de esta residencia (Beneficio Residencia Indígena) o bien mediante su ubicación en un Hogar Indígena;

5.- Que, en este orden de ideas, mediante la Resolución Exenta N°3.016 del año 2017, JUNAEB aprobó el Manual de Procedimientos Beca Indígena el cual, en el título segundo "Instancias Responsables del Proceso", subtítulo 1.5. Directores Regionales, establece las responsabilidades del Director Regional de Junaeb, a saber:

- Establecer, en caso de ser necesario, en el acta de asignación, el o los criterios de **desempate** para la asignación de la beca que dirima los casos de estudiantes que obtengan igual puntaje de corte regional.
- Establecer, en caso de ser necesario, en el acta de asignación, el o los criterios de **desempate** para la asignación de la beca que dirima los casos de estudiantes que obtengan igual puntaje de corte regional.
- Formalizar mediante Resolución Exenta la **asignación** de la beca a renovantes que cumplen con los requisitos; a renovantes cuyos estados de excepción fueron aceptados; a postulantes autorizados por los Consejos regionales de la Beca con acceso preferente; a postulantes autorizados por los Consejos regionales de la Beca en orden de prelación según cobertura programada para el año lectivo.
- Formalizar mediante Resolución Exenta la **eliminación** de la beca al becado que no mantenga los requisitos que dieron origen a la beca; al becado que incurra en una de las causales de supresión enunciadas en el manual de procedimientos; al becado cuya solicitud de estado de excepción sea rechazada.

- Formalizar mediante Resolución Exenta el **rechazo de solicitud** de beca, a postulantes y renovantes que no cumplan requisitos y/o presenten alguna causal de eliminación de la beca; a renovantes cuya solicitud de estado de excepción sea rechazada; a postulantes que presenten causales de exclusión.
- Aprobar mediante Resolución Exenta la aceptación o rechazo de los **estados de excepción y casos especiales**.
- Ingresar en el sistema informático de la beca, la sanción de estado de beca que corresponda para cada caso, esto es, becado, eliminado, solicitud rechazada.

6.- Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 126 del año 2005, del Ministerio de Educación, artículo séptimo, literal d), esta Dirección Regional, procedió formalizar la constitución de la Comisión Regional de la Beca mediante la Resolución Exenta N° 041 Febrero de 2019, cuya primera sesión se concretó con fecha 20 Marzo de 2019;

7.- Que, teniendo en cuenta el Principio de Economía Procedimental, consagrado en la Ley N° 19.880, esta Dirección Regional, a través del presente acto administrativo, se pronunciará sobre todas las cuestiones relativas en cuanto al rechazo de solicitudes, la renovación, el otorgamiento, la suspensión, la reserva de cupos y la eliminación de la beca, de conformidad a la regulación vigente del Programa, y de las que se dará cuenta en los considerandos subsiguientes;

8.- Que, en primera instancia se aborda la verificación de requisitos para los estudiantes que solicitan la asignación de la beca, determinando que 0 cumplen requisitos de asignación.

9.- Que, se aborda la verificación de requisitos para los estudiantes que solicitan la renovación de la beca, determinando que 00 no cumple requisitos de renovación y que, por su parte, 0 cumplen requisitos de renovación.

10.- Que, la normativa de la beca permite al estudiante renovante solicitar la mantención de la beca a Junaeb presentando algún estado de excepción, de conformidad a lo dispuesto en el título séptimo denominado "Estados de Excepción Enseñanza Superior", del Manual de Procedimientos ya citado; Con ello, el renovante puede solicitar la revisión del cumplimiento de los requisitos *promedio de notas y tramo de calificación socioeconómica*, o elevar solicitudes de cambios de carrera y/o continuidad de la beca de carrera técnica o programa de formación inicial a carrera profesional y/o suspensión de la beca;

11.- Que, en este orden de ideas, aquellos estudiantes renovantes que no cumplan con el promedio de notas exigido, esto es nota 4.5, correspondiente al último año académico cursado y/o aquellos que no cumplan con el tramo del Registro Social de Hogares exigido por normativa, esto es, hasta el tramo del 60% según calificación socioeconómica del Ministerio de Desarrollo Social; podrán solicitar la revisión de su solicitud de renovación ante la Dirección Regional, invocando alguna de las causales establecidas manual de procedimientos antes referido;

12.- Que, en la sanción de los estados de excepción presentados por los renovantes, esta Dirección Regional tuvo presente los criterios definidos en el Manual de Procedimientos de la beca y el análisis técnico efectuado por la Unidad de Becas y asesorados por la Comisión Regional;

13.- Que, asimismo esta Dirección Regional ha detectado que 0 estudiante que no cumplen con los requisitos exigidos para la renovación de la beca y que no han presentado solicitud de revisión alguna, procediendo en consecuencia a rechazar su solicitud de renovación, de conformidad a lo establecido en Manual de Procedimientos;

14.- Que, finalmente, se hace presente que, a la fecha, existen formularios de postulación y/o renovación de la beca que se encuentran en estado "Pendiente", por situaciones que la Unidad de Becas Regional se encuentra revisando para subsanar y determinar cumplimiento de requisitos, se procede a no asignar 00 cupos de educación superior, los cuales quedan establecidos como reserva regional;

RESUELVO:

ARTICULO 1º: ASÍGNESE la Beca de Residencia Indígena a 0 estudiantes de educación superior para el año 2019, respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período, que se individualizan en Anexo N° 1 y que se desglosa a continuación:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS ELIMINADAS
BECADO	SUPERIOR	En cumplimiento de requisitos de postulación	0
		ACCESO PREFERENTE	0
		SUB TOTAL	
	TOTAL GLOBAL		0

ARTÍCULO 2°.- RECHÁCESE, la solicitud de postulación a la Beca Residencia Indígena, de 98 estudiantes de Educación Superior, para el año 2019, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos, de conformidad al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE SOLICITUDES RECHAZADAS
SOLICITUD RECHAZADA	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de asignación establecidos.	98
		SUB TOTAL	
	TOTAL GLOBAL		98

ARTÍCULO 3°: RENUÉVESE la solicitud de renovación de la Beca de Residencia Indígena a 0 estudiantes, que cumplen requisitos según se individualiza en Anexo N° 3, cuyas solicitudes fueron acogidas técnicamente según consta en acta que se adjunta y forma parte de la presente Resolución, y que se desglosa a continuación:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS OTORGADAS
BECADO	SUPERIOR	En cumplimiento de requisitos de renovación	0
		Presenta solicitud de estado de excepción con sanción "aceptado"	
		Presentado como Caso Especial con sanción "aceptado"	
		SUB TOTAL	
	TOTAL GLOBAL		0

ARTÍCULO 4°.- ACÓJASE, solicitud de estado de excepción y, por consiguiente, renuévese la Beca Residencia Indígena a 0 estudiantes de Educación Superior, para el año 2019, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE EXCEPCIÓN ACEPTADO	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS RENOVADAS
REVISIÓN POR NOTA	SUPERIOR	Cumplen con los requisitos establecidos.	0
		SUB TOTAL	
	TOTAL GLOBAL		0

ESTADO DE EXCEPCIÓN ACEPTADO	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS RENOVADAS
REVISIÓN TRAMO RSH	SUPERIOR	Cumplen con los requisitos establecidos.	0
		SUB TOTAL	
	TOTAL GLOBAL		0

ARTICULO 5°: DÉJESE EN ESTADO PENDIENTE, del Programa Residencia Indígena a estudiantes 0 renovantes para el año 2019, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS PENDIENTES
PENDIENTE	SUPERIOR	Alumnos Renovantes con sanción apelación pendiente por revisión nota	0
		SUB TOTAL	
	TOTAL GLOBAL		0

ARTICULO 6°: ELIMINESE a estudiantes **becados**; que no mantenga los requisitos que dieron origen a la beca; que incurra en una de las causales de supresión enunciadas en el manual de procedimientos; que la solicitud de estado de excepción sea rechazada de la Beca de Residencia Indígena a 0 estudiante, que se individualizan en Anexo N°6, cuyas solicitudes fueron eliminadas/suprimidas técnicamente según consta en acta que se adjunta y forma parte de la presente Resolución, y que se desglosa a continuación:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS ELIMINADAS
ELIMINADO/ SUPRIMIDO	SUPERIOR	No cumple con requisitos que dieron origen a la beca	0
		Causales de supresión indicado en manual	
		Estado de excepción rechazada	
	SUB TOTAL		
	TOTAL GLOBAL		0

ARTÍCULO 7°: RESÉRVENSE 0 cupos regionales de la Beca de Residencia Indígena a estudiantes Educación Superior, cuyos formularios de postulación / renovación se encuentran en estado pendiente, por revisión de la Unidad de Becas regional.

ARTÍCULO 8°: TÉNGASE como parte integrante de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Anexo N° 1: denominado "Individualización de estudiantes postulantes que no cumplen requisitos para optar al beneficio Beca Residencia Indígena";

ARTÍCULO 9°.- IMPÚTESE los gastos que se deriven del cumplimiento de las materias que por este acto se aprueban, a la siguiente asignación presupuestaria: **09.09.03.24.01.189 Glosa N° 01 y N° 02.**

ARTÍCULO 10°.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB por la Unidad de Becas de esta Dirección Regional, en el banner de "*Resultados de Becas JUNAEB*" -cuya dirección web es "<https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/>"-, a los estudiantes individualizados en los anexos individualizados en el artículo sexto precedente.

ARTÍCULO 11°.- PUBLÍQUESE, por la Secretaría Administrativa y Documental del SIIAC, la presente Resolución una vez tramitada, en la sub sección "*Actos con efectos Sobre Terceros*" de la sección "*Actos y Resoluciones*", ubicado en el mini sitio "*Gobierno Transparente*", contenido en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como con lo previsto en el artículo 51° de su Reglamento.



CRISTINA VELÁSQUEZ CORTÉS
DIRECTORA REGIONAL (S) REGIÓN DE ANTOFAGASTA
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS


CVC/CGB/DCA/dca

Distribución:

- Departamento de Becas Dirección Nacional
- Unidad de Becas Dirección Regional

ANEXO N° 1 ALUMINOS POSTULANTES CON SOLICITUD RECHAZADA

N°	RUT	D	NOMBRES	AP	AM	PROGRAMA	ESTADO	CAUSAL
1			DAISY MARCELA	APAZA	CUEVAS	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
2			MARIA DEL PILAR	CORANTE	FERNÁNDEZ	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
3			LUIS BORLANDO	REYES	VILCA	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
4			CAROLINA ANDREA	BELTRAN	AGUIRRE	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
5			ANGEL ARTURO	OVIEDO	FLORES	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
6			HELEN FAUSTA	HUANCA	HUANCA	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
7			SUE ELEN DEL ROSARIO	BUSTAMANTE	QUISPE	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
8			DANIELA ELIZABETH	ROSALES	ROJAS	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
9			CAROLINA ALEXSANDRA	MARTÍNEZ	ALCOZER	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
10			MARÍA TERESA	PÉREZ	GONZÁLEZ	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
11			SUSANA SOLEDAD	PANIRE	ORTIZ	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
12			MARÍA SOLEDAD	BERNA	ANZA	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
13			KAREN ELIZABETH	GONZÁLEZ	MORALES	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	Rechazar solicitud por exclusión por modalidad de carrera semi presencial
14			PATRICIA CELINDA	OLIVARES	PÁEZ	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
15			NINE-VET GUADALUPE	CRUZ	BARRAZA	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
16			NATALIA ANDREA	BRIONES	TANCARA	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
17			YASNA ARACELLY	DOMÍNGUEZ	ARANCIBIA	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
18			ERNA YOCELYN	GUERRERO	QUINTULLANCA	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
19			MARÍA CRISTINA	GARCÍA	GÓMEZ	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
20			ELIZABETH VANESA	CONSTANZO	MARLEO	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
21			MARICELA JAZMIN	MOLLO	YUFILA	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
22			SANDDY KEIKHEIN DE LOURDES	ROSSEL	GALAZ	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
23			SAÚL SAMUEL	CRUZ	CRUZ	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
24			MARCELA ALEJANDRA PATRICIA	JORQUERA	CHINGA	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
25			PATRICIA NICOL	URZUA	VALENZUELA	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
26			CAMILA FERNANDA	CARVAJAL	CARVAJAL	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
27			AYLIN PILAR	GONZÁLEZ	CRUZ	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
28			OLGA DANIELA	FERRAZ	REYES	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
29			IGNACIO JOSÉ	CHOQUE	TEJERINA	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
30			NOELIA KENIA SOLEDAD	CRUZ	CRUZ	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
31			JEREMÍAS DANIEL	PIZARRO	PANIRE	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
32			SIU YENG	HIDALGO	PEREZ	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
33			THIAREN GISSELLE	COLQUE	COLQUE	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
34			JUDITH SCARLETT	FREDES	TEJERINA	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
35			TOMÁS ALEJANDRO	QUISPE	VIZA	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
36			LORENA ANDREA	BAUTISTA	CRUZ	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
37			JUAN PABLO	CRUZ	BARTOLOMÉ	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
38			ELIZABETH PATRICIA	ARAYA	TOROCO	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
39			ANA KAREN	IOPIA	CAYO	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
40			MARIA JOSÉ	GONZÁLEZ	RAMOS	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia

41	JULY ALICIA	PANIRE	COLAMAR	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
42	CARMEN ELIZABETH	CHAMBE	MAMANI	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
43	GRACIELA INES	ANZA	PANIRE	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
44	MANUEL ALBERTO	ALARCON	COPA	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
45	ABIGAIL ALEJANDRA	CRUZ	ÓRDENES	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
46	ANA MARÍA BELÉN	QUIÑONES	CONDORI	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
47	STEFANY ANDREA	OSANDON	CORTES	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
48	JERSON IGNACIO	DÍAZ	ÑANCO	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
49	MINELLY DANINAY DEL CARMEN	GONZÁLEZ	MURA	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
50	CLAUDIA ALEJANDRA	CONTULIANO	MERCADO	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
51	NANCY HAYDE	MILLALONCO	CHAMORRO	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
52	MARIA JOSE	BARBOZA	GAVIA	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
53	NICOLE ANDREA	COLQUE	FLORES	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
54	FELIPE ANDRÉS	FLORES	CAQUISANE	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
55	ROMINA FRANCISCA	COLQUE	ANZA	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
56	ELIZABETH JEICEL	HIDALGO	CRUZ	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
57	GABRIELA BELÉN	GONZÁLEZ	NUÑEZ	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
58	BRAYAN SEBASTIAN	ROJAS	TIRADO	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
59	MENESES	QUISPE	CATALINA ANDREA	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
60	YULIZA DEL CARMEN	GALLEGUILLLOS	YAPURA	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
61	JAMES WILLIAM	ANSA	MEDINA	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
62	ROSABELLA MILENKA DARLIM	ANZA	AYMANI	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
63	SELENNA DOMINIQUE YARIKSEL	CASTILLO	CASTILLO	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
64	JAEL LUCÍA BETZABÉ	MENDOZA	AYMANI	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
65	DYLAN MANUEL	URRELO	FLORES	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
66	EDGARDO MAXIMILIANO	ANZA	PANIRE	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
67	FRANCISCA JAVIERA	MOLINA	TORRES	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
68	LUETT CHRISS	GONZÁLEZ	CORNEJO	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
69	CARLOS DANIEL	SALAZAR	CHAVEZ	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
70	LUNA ANDREA	GALLEGUILLLOS	NIEVA	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
71	FABIÁN MAURICIO	CHAMBE	AYAVIRE	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
72	IRENE CATALINA ALICIA	OLMOS	ARAYA	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
73	HESEL ALEXANDRA	BARBERA	TEJERINA	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
74	PIZARRO	MENDOZA	FERNANDO PATRICIO	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
75	CAMILA ABIGAIL	MURANA	GÓMEZ	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
76	YENNIFER PATRICIA	PUCA	VALDIVIA	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
77	CAMILA ANDREA	REYES	SOZA	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
78	PABLO ALEJANDRO	VERA	ANZA	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
79	FABIAN MARCEL	SAIRE	LUZAGA	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
80	DYLAN RUBÉN	GRUBSIC	TECAY	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
81	SEBASTIÁN ENRIQUE	GARATE	HERNÁNDEZ	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
82	HECTOR EUGENIO	SALVATIERRA	BERNA	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
83	GRACE VIOLETA	VELÁSQUEZ	VELÁSQUEZ	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
84	MARIA JOSE DE LOS ANGELES	VARGAS	RAMIREZ	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia

85	VIANEY YASMIN	HUANCA	HUANCA	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
86	ESMERALDA DE LOS ANGELES	MONDACA	CHILA	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
87	YEREMY SEBASTIAN	PANIRE	MERUVIA	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
88	AYELET YENDERY	PANIRE	MERUVIA	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
89	MARCELO ANTONIO	PIZARRO	MENDOZA	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
90	HECTOR JOVI	NARVÁEZ	CRUZ	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
91	SERGIO BAIRÓ ALEJANDRO	CABRERA	PASTEN	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
92	LIXIA PAOLA	COLQUE	GÓMEZ	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
93	MICAELA YAJAIRA	CHOQUE	TAPIA	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
94	NICOLÁS ALEXIS	COLQUE	SÁNCHEZ	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
95	PEDRO ANDRÉS	CHAMBE	SIERRA	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
96	VALENTIN FRANCISCO JESUS	MONDACA	AYMANI	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
97	ALISON NICOL	JIMENEZ	GONZALEZ	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia
98	CRUZ	CRUZ	MARIA ISABEL	Programa Residencia Indígena	Solicitud Rechazada	sin documento de residencia